

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA (BASES DE LICITACIÓN)**

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones, correspondiente a la licitación simplificada No. **01/LS/SMAPAM-CEAG/VIII-2024**, realizada mediante invitación el día **22 de julio de 2024**, de conformidad y en apego con lo establecido en el artículo 57 fracción III primer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y con lo indicado en las disposiciones generales Tercera: De la junta de aclaraciones de la convocatoria (bases de licitación), para la realización de los trabajos consistentes en:

**"Equipamiento electromecánico de la reposición del nuevo pozo denominado "Subestación". Incluye: Línea de conducción, tren de válvulas, construcción de caseta para controles eléctricos, telemetría y cloración del tipo SMAPAM".**

Este acto es presidido por el **Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López**, en su carácter de funcionario o servidor público designado con cargo de **Director general del SMAPAM**, y es asistido como apoyo técnico por el **Ing. Martín Ibarra Guerrero**, Gerente de operación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento del SMAPAM.

En el municipio de Moroleón Gto., siendo las **13:56** horas del día **29 de julio de 2024**, para la celebración de esta junta de aclaraciones, se reunieron en la sala de juntas del Consejo directivo del SMAPAM, sitas en calle Anáhuac No. 646, colonia Fundadores de Moroleón, C.P. 38810 de la ciudad de Moroleón, Gto., los representantes de la convocante y los licitantes, misma que tiene por objeto dejar constancia de las aclaraciones y/o modificaciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones (propuestas) de la convocatoria a la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma.

**La convocante señala que NO se recibieron preguntas a través del correo electrónico, realizando de forma presencial preguntas a las bases y sus anexos en la junta de aclaraciones**, asentándolas a continuación junto con su respectiva respuesta por parte de la convocante, así mismo, en este momento, se les comunica a los licitantes invitados que este es el último momento para realizar modificaciones a los términos y condiciones de la convocatoria (bases de licitación) con fundamento en el artículo 57 fracción III segundo párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y artículo 102 de su Reglamento.

**Aclarando, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:**

**PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS LICITANTES:**

- Empresa: **CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV**, representada en el presente acto por el **Ing. Ricardo Baeza Calderón** en su carácter de apoderado legal de la empresa.

Pregunta 1.- Si la caseta de controles eléctricos será reubicada de acuerdo a lo que se observó en campo.

**Respuesta: Considerar las cantidades de obra que se manifiestan en catálogo, aunque es factible que si sea reubicada la posición de la misma una vez se de inicio con las labores constructivas.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.



4454571041, 4454571689 y 4454574655



www.smapam.gob.mx



smapam@prodigy.net.mx

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA (BASES DE LICITACIÓN)**

- Empresa: **VORTICE INGENIERIA SA DE CV**, representada en el presente acto por el Ing. Jorge Humberto Galván Granados en su carácter de representante de la empresa.

Pregunta 1.- Con respecto al muro perimetral se revisa que en los planos proporcionados no existe el detalle de la altura del mismo para recibir la reja-acero, por lo que se pregunta cuál altura tendrá.

**Respuesta: Se especifica que la altura del muro para recibir la reja-acero es de 50 cm (centímetros).**

Una vez llevado a cabo la revisión de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos (bases de licitación) de la licitación simplificada No. **01/LS/SMAPAM-CEAG/VIII-2024**, mediante la invitación entregada a los licitantes invitados, se hacen las siguientes aclaraciones y modificaciones.

**Por parte del Sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Moroleón, por conducto del funcionario o servidor público designado, se indican o hacen las siguientes notificaciones:**

Notificación No. 1.- El presente procedimiento de contratación por invitación de la licitación simplificada, la procedencia se determina, fundamenta y motiva, considerando lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, y el presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2024.

Notificación No. 2.- Se notifica por este medio a los licitantes que toda la información que se genere relativa a la integración de su propuesta técnica y económica, debe ser emitida a nombre del P.I.C. **Daniel Raya Zamudio, presidente del consejo directivo del SMAPAM.**


Notificación No. 3.- Se notifica a los licitantes que el número de licitación simplificada asignado por este organismo operador, es: **01/LS/SMAPAM-CEAG/VIII-2024**, el cual deberán considerar en todos los formatos y documentos de la licitación.


Notificación No. 4.- Se notifica a los licitantes que en la información que se genere relativa a su propuesta técnica y económica, deberán insertar la siguiente leyenda: **“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”** (documentos editables).

Notificación No. 5.- Se notifica a los licitantes que deberán considerar en su propuesta lo relativo a la seguridad e higiene en los indirectos Documento Económico número tres: Análisis, tales como chalecos reflejantes, cinta con la leyenda de precaución, letreros de la obra, con la leyenda: de obra en proceso, además de: paletones, conos.


Notificación No. 6.- De las acometidas eléctricas observadas en campo que se encuentran unidas a un poste dentro del predio, se les avisa que el organismo operador ya atiende con la Comisión Federal de Electricidad el retiro de las mismas, para dejar libre el área de trabajo que nos ocupa en la presente obra.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

 Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.

 4454571041, 4454571689 y 4454574655

 [www.smapam.gob.mx](http://www.smapam.gob.mx)

 [smapam@prodigy.net.mx](mailto:smapam@prodigy.net.mx)

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA (BASES DE LICITACIÓN)**

Notificación No. 7.- Es imperativo que los participantes consideren lo siguiente:

- Deben analizar y resolver sobre el suministro de energía eléctrica para las necesidades que observen en el sitio de la obra, el organismo operador no tiene disponibilidad de energía eléctrica en el sitio.
- Se pide a los participantes de este concurso de obra, revisen exhaustivamente los indicadores financieros que se requieren en las bases de esta licitación, ya que este organismo operador toma en cuenta la situación de la empresa de forma importante.
- La supervisión que ejerce este organismo operador es puntual y con seguimiento estricto en los planos constructivos proporcionados.
- Una vez se dictamine el fallo de esta licitación, se solicitará al contratista seleccionado, genere un programa de obra de ejecución de los trabajos reales para implementar en el sitio y elaborar también un programa calendarizado de la aplicación del anticipo, previo a la entrega del mismo.
- Asimismo, para realizar la entrega del anticipo de obra pactado en el contrato, el licitante adjudicado debe entregar a la SUPERVISIÓN, un programa calendarizado real de aplicación del anticipo para estar en condiciones de revisar su destino.
- El licitante a quien se adjudique el contrato de obra, se OBLIGA a solicitar en cada etapa del proceso, la autorización de la SUPERVISIÓN del organismo operador, con el objetivo de que se consienta pasar a las siguientes etapas.
- Los conceptos de obra manifestados en el catálogo de conceptos estarán complementados con las especificaciones y normas emitidas por los fabricantes de los insumos utilizados y que deben ser aplicadas a cabalidad.
- Las casetas de cloración y controles eléctricos no serán susceptibles de ocupación con el personal o material del contratista adjudicado, por lo que, se pide considerar casetas móviles propias o arrendadas, casas de campaña o renta de inmuebles cercanos para el resguardo del personal, herramienta de trabajo o materiales a utilizar durante el proceso de la obra.

Notificación No. 8.- Se les comunicó a los licitantes que se les entregará una copia de la presente acta, para constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, y firmaron el presente documento las personas que intervinieron en la reunión. Así mismo se les informa que este documento se publicará en la página electrónica oficial del organismo operador a aquellos que no asistieron a dicho acto en apego al artículo 57 último párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato.

Notificación No. 9.- Se hace mención que las aclaraciones o modificaciones que se derivan de esta junta de aclaraciones, forman parte del oficio de invitación de la convocatoria (bases de licitación), por lo que invariablemente deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración e integración de su proposición (propuesta), de conformidad con lo establecido en el artículo 54 penúltima fracción de la de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y artículo 102 de su Reglamento.

Notificación No. 10.- Se notifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones se modifica del día **09 de agosto de 2024**, al **12 de agosto de 2024** a las **12:00 doce horas** en la sala de juntas del Consejo directivo del SMAPAM, ubicadas en la calle Anáhuac No. 646, colonia Fundadores de Moroleón, C.P. 38810 de la ciudad de Moroleón, Gto.

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.



4454571041, 4454571689 y 4454574655



www.smapam.gob.mx







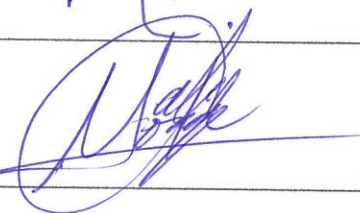

smapam@prodigy.net.mx

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA (BASES DE LICITACIÓN)

Notificación No. 11.- Se les informa a los licitantes que esta es la única y última junta de aclaraciones relativa a esta licitación, asimismo, **se les dio a conocer los requisitos para darse de alta al padrón de proveedores del municipio.**

Leída el acta y sabedores de los alcances de la misma, se da por concluida la reunión a las **14:40 horas** del día de su inicio, firmando al calce quienes en el acto intervinieron y quisieron hacerlo.

Representantes de la convocante, los licitantes y la dependencia invitada.

NO.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO.	RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE.	FIRMAS
1	P.I.C. Daniel Raya Zamudio	Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM	
2	Ing. J. Jesús de Esquipulas Pérez López	Director General del SMAPAM	
3	Ing. Martín Ibarra Guerrero	Gerente de operación y mantenimiento de fuentes de abastecimiento del SMAPAM	
4	Ing. Ricardo Baeza Calderón	CRIBA INFRA & DISEÑO SA DE CV	
5	Ing. Jorge Humberto Galván Granados	VORTICE INGENIERIA SA DE CV	
6	Lic. Laura Zamudio López	Auxiliar en asuntos jurídicos, adscrito a la Contraloría municipal.	



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Calle Anáhuac no. 646, Col. Fundadores de Moroleón, C.P. 38810, Moroleón, Guanajuato.



4454571041, 4454571689 y 4454574655



www.smapam.gob.mx



smapam@prodigy.net.mx